



Versión Estenográfica de Reunión de trabajo de las Comisiones Unidas de Anticorrupción y Participación Ciudadana, de Justicia, y de Estudios Legislativos Segunda del Senado de la República. (Segunda parte)

SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES: Gracias senador Ríos Piter.

Le voy a dar el uso de la palabra al senador Romero Hicks, simplemente para mencionarles respecto al comentario del senador Armando Ríos Piter, que en el documento podrán encontrar cada una modificación, al pie del calce, quién la propuso.

Me parece que es un elemento indispensable que tengamos la paternidad de cada una de las propuestas. Así me lo instruyó el senador Encinas y el senador Yunes, que se pueda identificar de manera clara quién propone qué y así lo encontrarán en un paréntesis abajo, quién propuso esa redacción, inclusive con un detalle más: encontrar con cruces las redacciones que han quedado exactamente como se propusieron o las redacciones que tuvieron que acomodarse para que pudieran entrar.

Tiene el uso de la palabra el senador Romero Hicks.

SENADOR JUAN CARLOS ROMERO HICKS: Muy buen día a todas las personas que nos acompañan y la audiencia del Canal del Congreso.

Celebro el momento, porque el tema anticorrupción flagela a toda la sociedad y tiene una hermana gemela que es la impunidad y hay un reclamo que ido creciendo.

La tarea no es sencilla, tenemos tres iniciativas de grupos parlamentarios y la sociedad civil y lo que nosotros en Acción Nacional hemos intentado construir es a partir de cuatro visiones, no a partir de una sola.

Quiero recordar que desde el 26 de agosto del año pasado ya teníamos una presentación. A casi seis meses estamos empezando este diálogo abierto. Celebro también que esté la sociedad civil en el método parlamento abierto y quiero reconocer que varios legisladores, entre otros Laura Rojas, Zoé Robledo, entre otros, dejo ahí la lista, estamos comprometidos para que este método pueda funcionar, porque el congreso tiene que ser sensible a todas las necesidades de una población.



El documento que está a la vista, desde el viernes a las siete y media de la noche, en un formato que se nos dificulta utilizar, probablemente no ha tenido la oportunidad de ver todos los puntos a detalle que destacó el senador Escudero, necesitaríamos terminar de procesarlo.

En el caso de Acción Nacional, hace 10 días entregamos una matriz de contraste, que tiene coincidencias y diferencias y una lista de temas a los que les llamamos irreductibles, donde advertimos que tenemos algunas coincidencias. Algunas probablemente ya están atendidas en el documento, tendríamos que verificarlo.

¿Qué proponemos?

Primero, coincido con la expresión de don Eduardo Bohórquez y los miembros de algunos grupos de la sociedad civil, en que esto debe atenderse en mesas de trabajo como una agenda temática, y claro, el articulado es un punto de referencia, pero son ejes de rotación que tenemos que tomar en cuenta.

En el caso nuestro tenemos una lista preliminar para las cinco mesas, una integración, y le damos la bienvenida a los otros legisladores y miembros de la sociedad civil que puedan atender esto. Lo que hay que trabajar es de manera eficaz y de manera integral.

Queremos hacer las cosas bien, a fondo y rápido, no contra el tiempo. Y haremos lo necesario para poder hacer la tarea de una manera plena. Suscribo los comentarios que han venido haciendo los legisladores, y creo que es mucho lo que nos une, pero al mismo tiempo, lo que nos separa es demasiado importante como para no darle la atención necesaria.

SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES: Gracias, senador Romero Hicks.

Senadora Martha Tagle.

SENADORA MARTHA ANGÉLICA TAGLE MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

Quizá sea una obviedad, pero es muy importante decir esta mañana que el tema de la corrupción es uno de los grandes problemas que vive nuestro país y que no hay problema



pequeño o grande que estemos viviendo en México, que no tenga que ver con la corrupción.

Desde Ayotzinapa hasta los Panama Papers; desde lo que pasa en Veracruz, hasta motines en las cárceles; todo tiene que ver con corrupción y como bien decía el senador Romero Hicks, y su hermana gemela que es la impunidad.

De este tamaño es la responsabilidad que tenemos al estar hablando hoy sobre la posibilidad de contar con un Sistema Nacional Anticorrupción. Y me parece que como parte de la clase política que somos, debemos encontrar en esta mañana, en este proceso de dictaminación, la gran oportunidad de dar una esperanza a la ciudadanía de que las cosas pueden ser diferentes y de que algo puede pasar en México.

La gran desconfianza que existe por parte de la ciudadanía, es latente porque se da cuenta que no pasa nada, que una y otra vez la impunidad persiste; y creo que si resolvemos bien este tema podemos estar abriendo una esperanza a la ciudadanía de que las cosas cambien; y por eso creo que la voluntad expresa hoy de varios de los que ya han participado, debe de traducirse en una ley que si bien es importante cumplir con los tiempos constitucionales, sin duda es fundamental llegar a más tardar en la fecha que se estableció el 30 de mayo con la observación de cumplir con esta ley.

También es muy importante, igual de importante y si no es que más importante, que esta ley, todo este sistema quede muy bien reglamentado y que para eso destinemos todos los esfuerzos, tiempos necesarios que puedan permitir esa posibilidad.

Y en ese sentido, decirles que sin duda se agradece mucho que la sociedad civil organizada esté aquí, que esté con propuestas y que esté presente en la discusión.

Agradezco también mucho que sean quienes presiden las comisiones, quienes han manifestado su voluntad de aceptar la propuesta que la sociedad civil organizada ha puesto hoy sobre la mesa.

Sin embargo, creo que hay que ir un poco más allá, no solamente manifestar esta voluntad, sino tomarla como un acuerdo de las comisiones unidas, que quede claramente especificado en qué consiste aceptar esta propuesta de la sociedad civil, hasta qué grado significa eso, para que nos obligue a todos a seguir al pie de la letra esta propuesta.



Tomar un acuerdo ratificado por la mayoría de estas comisiones, para que realmente pueda ser vinculante y nos obligue a todos a seguirlo.

Y en ese sentido, que quede muy claro qué significa Parlamento Abierto. Sí es máxima publicidad, sí tiene que ver con la mayor difusión que se está dando hoy, ¿pero ésta también tendrá que ver con las mesas de trabajo si se acepta o no? Eso debería estar en el acuerdo.

Si se va a transmitir lo que se discuta en esas mesas de trabajo, sí o no. Eso también tiene que quedar en un acuerdo por escrito donde estemos todos los que estamos en estas comisiones avalándola.

Y es muy importante ver que en este nuevo documento de trabajo que han presentado ya los tres presidentes de las comisiones se vea que hay las propuestas, y digamos, las coincidencias que hay por parte de los grupos parlamentarios a las diferentes iniciativas.

Pero creo que más importante ver las coincidencias, que es en lo que se puede avanzar, deben de quedar muy claras cuáles son las diferencias y cuál es la posición de cada grupo parlamentario y definamos el método de cómo vamos a resolver esas diferencias porque, como lo decía el senador Ríos Piter, es ahí donde se encuentra la diferente concepción con respecto a un modelo u otro del sistema.

Es muy importante no solamente ver las propuestas sino tener claramente identificadas las diferencias y que se sepa de parte de cada quién, de qué grupo parlamentario se tiene una observación y cómo se va a resolver esa diferencia con plena discusión en estos grupos de trabajo para que al final no solamente prive una mayoría sino prive un consenso en el cual sin duda la voz de la sociedad civil organizada, quienes están proponiendo voces expertas para cada uno de los temas, estén también abonando a esa discusión.

Y finalmente decir que en este tema, insistir en que en este tema los tiempos son importantes, pero si aceptamos este método que sea propuesto por parte de la sociedad civil de tener mesas de trabajo, eso nos puede permitir acelerar el trabajo que hay en estas comisiones.



Las mesas pueden estar sesionando prácticamente de manera conjunta y avanzar en las discusiones de cada uno de los temas que se han planteando.

Y además buscar –yo también soy integrante de la Comisión de justicia– buscar el acuerdo para que el tema de la fiscalía general forme parte también de las discusiones del Sistema Nacional Anticorrupción; porque, como se ha planteado aquí, el sistema no tiene que ver solamente con una ley.

Los propios promoventes de la iniciativa ciudadana 3 de 3 han dicho claramente que no solamente tiene que ver con la iniciativa 3 de 3; es todo un sistema que requiere al menos de siete leyes que tenemos que identificar el método que nos permita trabajar lo más pronto posible y sacarlo en el tiempo que se ha propuesto.

Y me parece que la metodología que está hoy en la mesa, la propuesta que está hoy en la mesa es viable, pero además hay que llevarla a un acuerdo de esta Comisión donde quede claramente establecida una participación activa de la sociedad civil organizada en cada una de las mesas de trabajo; donde quede establecido el método de parlamento abierto y donde quede establecido que se trabajará en mesas de trabajo.

Gracias.

SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES: Gracias, senadora.

Déjenme decirles quiénes están registrados:

Senadora Laura Rojas; senadora Angélica de la Peña; senadora Marcela Torres Peimbert; senador Zoé Robledo; senadora Pilar Ortega; senador Luis Humberto Fernández; senadora Ivonne Álvarez y senadora Dolores Padierna.

Tiene el uso de la palabra la senadora Laura Rojas. Por supuesto, senador Casillas, lo apuntamos.

Senadora Laura Rojas.

SENADORA LAURA ROJAS HERNÁNDEZ: Muchas gracias, presidente. Muy buenos días a todas y a todos.



Yo quiero referirme específicamente al tema de parlamento abierto, no sin antes reconocer la apertura de los tres presidentes de las comisiones para aceptar este cambio en la metodología que ustedes habían propuesto.

Creo que vale la pena resaltar esa apertura y esa disposición que han tenido ustedes.

Miren, como recordarán, hace aproximadamente un mes un grupo de senadores enviamos por escrito la propuesta de reglas de parlamento abierto, que son cinco puntos y que quisiera poner en la mesa para recordar de qué se trata, porque me parece muy importante lo que acaba de mencionar la senadora Martha Tagle.

Si ya hay una disposición por parte de los presidentes de las comisiones a aceptar las reglas de parlamento abierto, sí es muy importante que ahora quede claro cuáles van a ser.

Entonces, miren, nosotros propusimos, hay que también reconocer que este fue un documento que construimos con la ayuda de Transparencia Mexicana, específicamente Eduardo Bohórquez y son cinco puntos:

Primero.- Las comisiones responsables del proceso de dictaminación de la legislación secundaria de la reforma constitucional en materia de combate a la corrupción acordamos que el proceso de discusión y aprobación de éstas se conducirá bajo reglas de parlamento abierto.

Este ejercicio legislativo tendrá como característica la de la máxima publicidad y difusión, para lo cual se publicarán en la página electrónica del Senado de la República la tuta crítica de dictaminación, así como el calendario de reuniones y/o mesas de trabajo, así como los documentos oficiales, iniciativas a dictaminar, minutas de las reuniones y/o mesas de trabajo, documentos de trabajo, versiones estenográficas y otros documentos que se consideren de interés público.

Las sesiones de las comisiones unidas se transmitirán a través de los medios oficiales disponibles y se promoverá el uso de otro tipo de plataformas y aplicaciones electrónicas para su difusión.

De todas las sesiones deberá realizarse versión estenográfica y video.



La labor de divulgación del proceso de dictamen y de los productos mencionados en los párrafos anteriores, se realizará en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil, a través de sus plataformas de difusión.

Segundo.- Durante el proceso de discusión y aprobación se promoverá la participación ciudadana para lo cual se invitará al público interesado a hacer llegar sus propuestas bajo un formato y calendario que emitirán las comisiones dictaminadoras y que estará disponible en el sitio electrónico del Senado de la República.

Tercero.- Se emitirá un mensaje claro a la ciudadanía con respecto a la relevancia de la creación del Sistema Nacional Anticorrupción. Se diseñará y publicará un diagrama o infografía para informar en qué etapa del proceso legislativo de encuentran las iniciativas, así como a qué parte del Sistema Nacional Anticorrupción corresponde.

Cuarto.- Se dará un seguimiento transparente a las propuestas y a las razones que las sustenten. Se registrarán las propuestas emitidas, se identificará el grupo de interés o legislador que las plantea. Los argumentos esgrimidos que hayan generado controversia al desechar o adoptar una propuesta, serán públicos.

Quinto.- Cuando durante la negociación no haya acuerdo o existan dudas sobre temas particulares, se consultará a expertos o se convocará a audiencias públicas, con el fin de tener información que ayude a decidir sobre los temas en cuestión.

Este último punto me parece de especial relevancia porque nos ha pasado en muchas dictaminaciones: de pronto no encontramos consenso en algunos puntos, tenemos muchos años, bueno, tres años o mucho tiempo ya trabajando en los temas e incluso los miembros de la sociedad civil, que también han estado trabajando en esto, de pronto ya tenemos ceguera de taller.

Entonces, sí me parece importante destacar la importancia de este punto, porque no se trata de generar más burocracia legislativa, como algunos de los presidentes comentó, sino de solamente en algún punto en el que de plano no haya manera de destrabarlo, pues sí de pronto airear un poco la discusión, hacernos de opiniones objetivas con el fin de que pueda ayudar a destrabar el procedimiento.



Entonces, lo recuerdo, esta es una propuesta, como todas, que está a consideración de todos los integrantes de las comisiones y de las mesas directivas, pero sí creo que valdría la pena que pudiéramos aterrizar cuáles van a ser estas medidas que vayamos a adoptar de parlamento abierto.

Muchas gracias.

SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES: Muchas gracias senadora Laura Rojas y sin duda el primer documento que recibimos haciéndonos ver esto, fue el de usted.

Así hemos estado trabajando y a la mejor hace falta plasmarlo en papel.

Senadora Angélica de la Peña.

SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Muchas gracias presidente.

Bueno, yo también apoyo la congratulación expresada por quienes me han antecedido en la palabra, respecto de que esta reunión de comisiones unidas se dé y me parece que es importante hacer todo el esfuerzo para llegar en tiempo y forma, pero sobre todo quiero destacar la forma.

Es decir, tenemos un irreductible al 30 de abril para este periodo ordinario, pero eso no quiere decir que no podamos extenderlo en un periodo extraordinario, para garantizar que en mayo podamos lograr que las dos cámaras tengamos estas leyes que están inscritas como un mandato constitucional en materia de anticorrupción.

Crear el Sistema Nacional Anticorrupción es indispensable y yo no voy a plantear algunas cuestiones que son fundamentales para el Grupo Parlamentario del cual yo pertenezco, del PRD. Si me permite, lo hablo de manera general:

Es necesario determinar que en el caso del Comité Coordinador, la presencia sea ciudadana, la Constitución nos lo permite y creo que es necesario que quede debidamente especificada; porque además éste ha sido una cuestión irreductible por parte de las organizaciones de la sociedad civil y especialistas respecto de lograrlo.

Las y los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, por lo tanto tienen que ser designados mediante un procedimiento abierto, transparente e insisto, ciudadanizado.



Para nosotros es muy importante establecer, creo que hay una tendencia de verificar la no reelección, francamente nosotros plantearíamos que no hubiera reelección y que duraran en su encargo siete, como ya se plantea en el último documento que se nos acaba de entregar.

El cargo del integrante de comité de participación ciudadana no debe ser honorífico, también es necesario establecer que debe tener una asignación para que pueda dedicarse de tiempo completo.

Es necesario incluir el principio de igualdad de género en la integración de los organismos, también, es necesario que lo ponderemos ya como una regla sine qua non en todo lo que decidamos.

Es necesario también que haya una desvinculación de los integrantes de este Comité con los partidos políticos y por supuesto con los órganos del Estado. Me parece que eso es algo en lo que tenemos que esforzarnos; es verdad que no hay una persona que pueda tener alguna simpatía, que sé yo, pero se entiende perfectamente bien cuál es; o sea, no estamos hablando de que no tenga a la hora de votar, vote por quien quiera; piense como quiera, es un derecho, un derecho humano tener la simpatía política partidista o no, que no está a discusión. Lo que necesitamos garantizar es que sean personalidades que no estén de ninguna manera vinculadas a los partidos políticos o a los órganos del Estado.

Y en ese sentido, es muy importante destacar la Ley 3 de 3, las tres declaraciones que deben quedar establecidas de manera también puntual.

Es necesario también defender la autonomía presupuestaria del Sistema Nacional de Anticorrupción, en ese sentido la política nacional para la articulación de la lucha contra la corrupción debe quedar claramente establecida. Para nosotros es muy importante que el Comité Coordinador del Sistema Nacional pueda solicitar los informes que haya lugar a los sujetos obligados respecto del cumplimiento de las recomendaciones no vinculantes que se acepten en su observancia; y por lo tanto, la justificación de aquellas que no se acepten en su observancia también qué es lo que tenemos que hacer frente a una discusión de ese tipo.



Para nosotros es muy importante ratificar, pues, ya lo dije, estas tres facultades y otras más que voy a mencionar:

La potestad de promover denuncias cuando se tenga conocimiento de hechos de corrupción. Es necesaria la Constitución como coadyuvante de las autoridades en la sustentación de procedimientos y a su vez de los medios de impugnación, para resguardar la debida clasificación de las faltas graves y el oportuno ejercicio de la acción penal cuando proceda.

Y además, un tercer aspecto que tiene que ver con el sentido adecuado de las resoluciones que se dicten en los procedimientos también.

Para el PRD es necesario defender la facultad clara y precisa del Comité de Participación Ciudadana, para emitir indicadores y metodologías para medición y cumplimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas del programa nacional.

Para nosotros es importante destacar la facultad fundamental del secretario técnico para administrar el registro que contienen estas tres declaraciones que se nos han acercado; y por supuesto también la facultad de que el secretario técnico para administrar al sistema pueda hacerlo también desde un sistema electrónico de denuncia y queja. Es una cuestión de formalidad, pero hay que facilitar.

Y, en ese sentido, también es necesario crear un sistema de protección para testigos, para informantes, para denunciantes. Es decir, hay que cuidar mucho que no vaya a tener una repercusión, lo cual sabemos que eso crea muchos problemas.

Finalmente, recordemos –tiene usted razón, presidente– el caso del fiscal anticorrupción no es algo que competa incluso a ninguna de las tres comisiones que están aquí.

En el caso de la Comisión de Justicia, inició un procedimiento después de una convocatoria de verificar que hubiera idoneidad en quienes se registraron, y esta lista fue entregada en tiempo y forma a la Junta de Coordinación Política, que es la que se encargaba de resolver.



La Comisión de Justicia simplemente convocó a audiencias públicas a las comparecencias de estas personalidades, y hasta donde pudimos observar en aquella época había idoneidad, había materia, las personalidades que habían concurrido a estas audiencias para muchos de nosotros había posibilidades de que alguna de ellas pudiera ser electo por el Pleno del Senado como fiscal anticorrupción.

Eso no aconteció; no supimos por qué de manera formal. Lo que yo pude leer al final de esos días es que desde la junta se hablaba de que se tenía que reponer el procedimiento porque no había acuerdo o porque no se encontraba alguien idóneo, algo que yo no tengo totalmente la información.

Pero sí me parece que ahora no hay manera de postergar esta decisión, y las leyes en esta materia por supuesto tienen que destacar como una de las instituciones fundamentales para garantizar la integración de todas estas partes del mapa que tenemos que configurar del Sistema Nacional Anticorrupción, de manera fundamental estratégicamente esencial el fiscal de anticorrupción.

De tal forma que hay que incluirlo de manera explícita aquí, dotarle de las facultades que tienen que estar expresas aquí para garantizar cuándo en cada una de estas leyes tiene alguna potestad y necesariamente tenemos que pasar a concretar lo que sea, pero sí tenemos que pasar a concretar este proceso.

Si se decide por los grupos parlamentarios que no hay materia con el procedimiento que hicimos anteriormente, ya deberíamos pedirle a la Junta de Coordinación Política que proceda, en consecuencia, y vuelva a lanzar otra convocatoria para que al paralelo de la discusión de estas leyes, también hagamos lo procedente para que, junto con la aprobación de estas leyes, también elijamos al fiscal de anticorrupción.

Es cuanto y muchas gracias a todos ustedes por su atención.

SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES: Gracias, senadora Angélica de la Peña.

Me parece que usted va a quedar gratamente sorprendida con el segundo documento de trabajo que hemos redactado el senador Encinas, el senador Yunes y yo, porque el 90 por ciento de las observaciones que nos hace ver que no estaban en el primer documento las va a encontrar en este documento.



Creo que va a quedar gratamente sorprendida.

SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Sí, de todas maneras, si me permite, señor presidente, como es la primera ocasión en que nos sentamos las tres comisiones, para el Grupo Parlamentario del PRD era necesario enfatizar cuál es su posición respecto al segundo documento de trabajo que usted nos entregó y que afortunadamente muchas de ellas se están recogiendo en el último documento que se nos acaba de entregar. Pero era necesario que el PRD planteara y fijara su posición, lo cual yo hice y agradecemos mucho que estas propuestas sean tomadas en cuenta todas, no nada más una parte.

Muchas gracias, presidente.

SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES: Tengo registrados... Yo les pediría, por respeto a los senadores que tengo registrados que los escuchemos y luego lo que quieran. Pero a ver, me parecería incorrecto no dar uso de la palabra a los senadores que ya registré.

Yo les pediría que escuchemos a todos; me parece que es el tema de mínimo respeto con nuestros compañeros senadores, y luego vemos lo que sea.

Déjenme decirles quiénes faltan.

SENADOR ARMANDO RÍOS PITER: Es para darle una respuesta a los ciudadanos con su planteamiento; si no se chutan a ocho senadores, un poco para decirles si estamos de acuerdo o no con lo que han planteado. Digo, es una voz, pero que nos escuchen o les respondemos.

SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES: Déjenme leer la lista de los senadores.

Insisto, yo no podría limitarles su derecho a los senadores de que puedan comentar lo que así deseen hacerlo.

Tengo registradas, yo al escuchar su nombre, si desean declinar su participación con mucho gusto. Tengo registrados a Marcela Torres Peimbert, senador Zoé Robledo, senadora Pilar Ortega, senador Luis Humberto Fernández, senadora Ivonne Álvarez, senadora Dolores Padierna y senador Alfonso Casillas.



Senadora Marcela Torres.

SENADORA MARCELA TORRES PEIMBERT: Realmente breve, porque creo que se han dicho ya los puntos principales.

Solamente sí enfatizar que el problema de la corrupción, el fenómeno de la corrupción es un fenómeno mundial, desde luego, pero lo que no es mundial es la forma de atajarlo, la forma de contenerlo, la forma de lograr sistemas y sociedades que funcionen.

Esto no es un asunto de gente corrupta y no, sino de sociedades que funcionen, de hacer democracias funcionales, democracias que realmente le den resultados concretos a la vida de mexicanas y mexicanos.

Y eso desde luego pasa por el tema de la corrupción. En México sabemos que de nuestro PIB, que vamos luchar y luchar para tratar de elevarlo y tratar de efficientar de mejor manera al grupo empresarial, a la élite política, a través de la educación, a millones de niñas y niños y jóvenes, que cada vez estamos tratando de preparar mejor, el cuatro por ciento del PIB se diluye, se pierde en el fenómeno de la corrupción, en mordidas, en moches, en cochupos, en empresas que licitan en gobiernos y que nos son lo eficientes que deben de ser, etcétera.

Por tal motivo creo que es un tema fundamental que pasa por el crecimiento y que el objetivo final y el que están esperando millones de mexicanas y mexicanos que nos hacen favor de vernos, es lograr tener una democracia efectiva, es lograr tener un país con mayor crecimiento.

En ese sentido, yo no pondría límite al tiempo. Creo que el periodo extraordinario está ahí también y que no debe ser una limitante el decir: tenemos que terminar en tal fecha. Es el tema más importante después de las grandes reformas que hemos realizado en este Senado y creo que va a cambiar muchas de las bases en las cuales está sentado el Estado Mexicano.

Por tal motivo creo que está el periodo extraordinario, que no debemos de tener ningún temor a extender la discusión si así tuviera que ser necesario, y debemos de tomar esa opción.



Teniendo eso en mente, yo veo con optimismo, en contrario a lo que dice el senador Encinas, que podemos sacar un buen sistema anticorrupción.

Por otro lado, presidente, el martes pasado tanto PAN como PRD, con ambos coordinadores, dimos un informe de prensa que haremos llegar formalmente a la comisión pidiendo que se suba este documento a la página, con el acuerdo de parlamento abierto.

Fue un documento que presentamos junto con organizaciones de la sociedad civil, en cuanto al método. Tiene que ver con la forma de parlamento abierto en cómo discutir que toma, el documento al que ya se mencionó la senadora Laura Rojas, pero lo amplía y va de acuerdo, incluyendo ya a la sociedad civil organizada como parte de este parlamento abierto.

Entonces, lo haremos llegar formalmente, está en la prensa ya, la comisión tiene conocimiento de él, pero lo hacemos llegar formalmente para que se pueda subir a la página.

Y por último, tiene que ver también con el tema de la Fiscalía General. Creo que de nada valdría el tener engranes muy bonitos y muy bien terminados del Sistema Anticorrupción, si no tenemos a este brazo operador regulado.

Creo que hay manera, hay forma de incluir el tema en esta discusión. Me parece que es el brazo operador más importante del sistema, por lo cual yo sí solicitaría que hiciéramos lo que haya que hacer dentro del Senado, para poder dar a las mexicanas y mexicanos un resultado eficiente; y eso pasa por la Procuraduría. De ninguna manera creo que pudiera ser aceptable el salir con un sistema anticorrupción y que dejáramos intocada a la Procuraduría, porque vemos lo que pasa hoy con la FEPADE misma, con la facilidad con que se achican a los fiscales autónomos, por lo cual es necesario fortalecer a la FEPADE, a la Fiscalía Anticorrupción y desde luego esto en un marco de una Fiscalía General mucho más autónoma e independiente.

Es cuanto. Muchas gracias.

SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES: Gracias, senadora.



Le pido a la Secretaría Técnica que tome nota y se comunice a la oficina de la senadora Marcela y se suba a la página, por favor, el documento.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Luis Humberto Fernández.

SENADOR LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ: Doctor, de hecho.

Decía el senador Romero Hicks que no había conocido a un senador que hablara menos de tres minutos: espero satisfacer el requerimiento y es una pregunta muy concreta a los representantes de la sociedad.

El tema es, ya hay una postura clara de los tres presidentes de comisiones, ¿esto les parece justo, adecuado y conveniente o hay otro tema?

Y la otra es: he detectado un ambiente de gran armonía y todo, espero ya que entremos en las discusiones, pero hasta ahora no detecto diferencias con lo presentado por la mesa, entonces le preguntaría a alguno de los asistentes si hay alguna diferencia con lo presentado con la mesa y si a la sociedad civil hay otra cosa que tengamos que hablar del tema.

Es cuanto.

SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES: Para alusiones sociedad civil y tengo registrada después a la senadora Ivonne Álvarez.

EDUARDO BOHÓRQUEZ: Bueno, siendo sociedad civil, senador, que sea justo, adecuado y conveniente, algo no hace que no tengamos la obligación de seguir moviendo la marca para el país.

Lo que creo es que en beneficio del tiempo, la reunión en la que se acuerden los términos exactos de este compromiso con el Parlamento Abierto, las mesas de trabajo y otros temas, deberían de darse en una reunión mucho más ejecutiva y práctica de la que demos cuenta la opinión pública.

Esa sería mi sugerencia, para escuchar a los otros senadores, como ellos lo han pedido.

SENADORA MARCELA TORRES PEIMBERT: Sobre el tema, ¿puedo preguntar algo?



SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES: Sí, le pido que sea breve porque tengo registrada a la senadora Dolores Padierna y a otras senadoras.

SENADORA MARCELA TORRES PEIMBERT: El documento que presentamos PAN, PRD, junto con ustedes, ¿les parece un documento aceptable como para someterlo a votación o a discusión, a la incorporación del trabajo de estas Comisiones Unidas?

EDUARDO BOHÓRQUEZ: Lo dejamos muy claro en nuestro mensaje, entendemos que hay un acuerdo de dos grupos parlamentarios y senadores independientes, sobre los detalles que debería de incluir un tema de Parlamento Abierto.

Sugerimos que ese documento se tome como base para un compromiso formal con las Comisiones Unidas.

SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES: Gracias.

Tengo registrada a la senadora Ivonne Álvarez.

SENADORA IVONNE ÁLVAREZ GARCÍA: Gracias, presidente.

Muy buenos días y bienvenidos sean. De verdad a mí me da mucho gusto que podamos tener esta mesa de trabajo junto con ustedes, y reconozco plenamente a los presidentes de las tres comisiones por tener esta apertura y por darnos la oportunidad de construir una ley tan importante para la sociedad, en conjunto con la sociedad.

Todos los que estamos aquí representamos a la gente, hemos escuchado a la ciudadanía y sabemos que la gente lo que quiere es que acabemos con el cáncer que está acabando con nuestras instituciones, que es la corrupción. La voluntad de nosotros es hacerlo, por eso estamos aquí.

Yo soy del Grupo Parlamentario del PRI y quiero dejar muy claro en la mesa que nuestro grupo parlamentario está a favor de esta ley, que en el PRI queremos la rendición de cuentas; que en el PRI queremos la transparencia; y que en el PRI queremos erradicar la corrupción.



Por eso hoy estamos muy contentos de que inicien estos trabajos con ustedes de la mano y que podemos garantizarle a la sociedad que estamos entrando a un tema que para todos es de alguna manera nuevo, porque lo estamos abriendo de esta forma, pero que la corrupción tiene muchos años de existir.

Lo que sí les podemos garantizar es que en esta legislatura sí queremos poner un alto; que en esta legislatura sí queremos decir adiós a la impunidad y que en el PRI queremos que camine la Ley Anticorrupción.

Hoy, por eso los senadores que estamos aquí de nuestro partido, queremos darles esas garantías porque sabemos que ustedes representan una parte importante de la sociedad civil, y nosotros también, porque si no no hubiéramos llegado a ser senadores si la gente no vota por nosotros.

Creo que la responsabilidad más fuerte que tenemos es darle respuesta a la gente en este tema tan delicado y que tanto está lastimando a nuestra sociedad.

Por eso hoy quiero que se lleven de nuestra parte, de nuestro grupo, la certeza de que vamos a trabajar de la mano con ustedes, con los presidentes de las diferentes comisiones. Que vamos a trabajar para que esta ley salga, si no no estuvieran haciéndose estos trabajos si no quisiéramos que saliera, pero queremos que salga bien, y por eso la participación activa de ustedes para que sea una ley que se pueda aplicar y no una ley como muchas otras, que dice la ciudadanía: "Oye, la hacen y es una ley que no la aplicamos".

Al contrario; queremos que esta ley sí sancione, que esta ley sí tenga responsabilidades y que esta ley sí le dé respuesta a lo que la gente quiere.

Hoy, mi compromiso formal, y hablo a nombre de mi grupo parlamentario, que así lo tenemos para trabajar de la mano con ustedes, estamos a favor de las mesas de trabajo, a favor de poder entrarle al articulado, y por supuesto a favor de escucharlos; porque escucharlos a ustedes es escuchar a la gente que nosotros representamos y para nosotros es un gran privilegio.



Así es que bienvenidos y cuenten con el Grupo Parlamentario del PRI para que esta ley pueda salir, y estamos a favor de la transparencia, y por supuesto a favor de erradicar la corrupción.

Gracias, presidente.

SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES: Gracias, senadora Ivonne Álvarez.

Senadora Dolores Padierna.

SENADORA DOLORES PADIERNA LUNA: Gracias, presidente.

Yo también quiero celebrar que por primera vez, al menos en lo que va de estas dos legislaturas, estemos practicando el parlamento abierto.

Es de celebrarse más aún si el tema es el que nos tiene aquí reunidos, porque es la causa de los principales problemas del país.

Yo quiero subrayar dos asuntos que me parecen importantes: Es correcta la propuesta de las mesas de trabajo, ahí se dará el gran debate por temas, ahí haremos las precisiones correspondientes, pero me preocupa que el segundo documento que se presentó no contenga una sola propuesta del PRD que hizo en materia de ley, una nueva ley de fiscalización superior que incluye la creación del Sistema Nacional de Fiscalización, que a su vez incluye a la sociedad civil, y no hay una sola letra de esta iniciativa.

Esta iniciativa mejora el ejercicio de la función pública, combate a la corrupción y dice qué y qué procedimientos abona en la pulcritud en el uso y manejo de los recursos públicos, entre muchos otros aspectos.

Este documento va a ser el documento base. Y, por ejemplo, tenemos una Auditoría Superior de la Federación que es como en la nada, porque nos entrega tomos y tomos y tomos que demuestran una corrupción muy grave en las distintas dependencias y a todos los niveles, y eso que la Auditoría sólo revisa el 1 por ciento de la muestra a seguir y no sirve para nada, no se traduce en nada.

Nuestra ley, nuestra nueva ley le da muchas funciones, facultades y poderes a la Auditoría Superior de la Federación, tampoco está contenida y me preocupa sobremanera



porque estamos hablando de la gran corrupción no de las mordidas sino de los Panama papers. Esa es la gran corrupción; ahí está el destino de los presupuestos que se le quitan al pueblo, de esa gran corrupción es de la que estamos hablando.

No se consideró una sola línea, una sola propuesta que hizo el PRD en la Ley Orgánica del Tribunal Administrativo, porque será el nuevo tribunal de cuentas, porque será el que combata y sancione la impunidad, que es la otra hermana que decían, la corrupción va ligada a la impunidad o una va con la otra. Justo estas dos son las que no meten en el documento.

Por lo menos en los debates yo quisiera participar estas dos mesas. No están contenidas en el segundo documento, lo subrayo, y pediría que se incluyeran.

Gracias.

SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES: Gracias, senadora Dolores Padierna.

El documento –y ahora estamos hablando un poco más de procedimiento, pero yo quisiera aclarar– el documento por acuerdo de los presidentes sí da facultades que creemos que son diferentes para la propia auditoría con los informes, informes trimestrales, más informes para que no sucediera justo lo que usted mencionaba, que una vez al año se entregaran grandes tomos y que se perdiera el seguimiento.

Se contemplan modificaciones a la propia auditoría para que tengan informes, la cuenta pública anual y además tres informes; informes individuales, particularizados y algunas otras facultades.

Si usted considera que faltaron cosas, con mucho gusto las revisamos, con mucho gusto, todas las que usted considere las revisamos en esas mesas de trabajo para poderlas incluir.

Insisto, este documento es flexible, está abierto para integrar las propuestas y el único irreductible es el constitucional que no se viole la Constitución.

Le doy el uso de la palabra al senador Jesús Casillas.

SENADOR JESÚS CASILLAS ROMERO: Gracias, presidente.



Yo nada más para sumarme a la bienvenida a los integrantes de la sociedad civil, y yo creo que todos coincidimos en el que será cuestión de ponernos de acuerdo en el cómo. Y yo creo que la revisión artículo por artículo habrá de dilucidar las posiciones de cada grupo parlamentario.

Lo que sí que hay que decir es qué es realmente lo que queremos, si es un catálogo de buenas intenciones o es realmente una legislación que le sirva al propósito de combatir a la corrupción.

Ya lo dijo el senador Escudero, no podemos ir en contra de la Constitución; aquí tenemos un constitucionalista que conoce y experto en la materia, que nos habrá de ilustrar y nos habrá de dar luz en torno a lo que sí se puede, a lo deseable y a lo posible.

Lo que sí quiero decir es que este tema realmente nos interesa a los legisladores, es una convocatoria que se hizo, y estamos aquí 17 legisladores, entre senadoras y senadores, siete de los cuales somos del PRI.

Con esto queremos dejar claro el interés que tenemos en el tema, y que en el PRI estamos listos para seguir llevando propuestas que contribuyan al mejoramiento y al perfeccionamiento del dictamen. Que en el PRI estamos listos para escuchar y atender a la sociedad.

Estamos listos para entrar a un debate constructivo en el que dejemos claro cuál es la posición que tenemos en el PRI en torno al combate a la corrupción.

Y aquí yo sí quiero hacer una precisión, porque lo que se trata no es solamente de buscar una legislación para quedar bien, sino para que con esta legislación busquemos lograr una nueva cultura.

Porque, aunque aquí ya se dijo de los grandes temas de corrupción, como los temas que ya se mencionaron, el Panama papers; pero también la corrupción de un alumno que copea un examen o que trata de corromper a su maestro o el ciudadano que se quiere robar un pedacito de su terreno y no atiende la (inaudible), etcétera, yo creo que lo que tenemos que buscar con esta legislación es ir caminando hacia una nueva cultura de la legalidad.



Y para eso los legisladores del PRI estamos listos para entregar buenas cuentas a la sociedad.

Muchas gracias y bienvenido nuevamente.

SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES: Gracias, tengo registrada la última intervención, senador Cervantes.

SENADOR RAÚL CERVANTES ANDRADE: Gracias presidentes, bienvenidos multicitados; compañeras senadoras y senadores.

Yo creo que lo único que estamos haciendo es una evolución de lo que significa el parlamento abierto. Lo hicimos en el inicio de la legislatura anterior para el tema de transparencia y el tema de anticorrupción.

No sólo lo aplicamos, llegamos a un consenso en donde hubo un debate muy fuerte sobre lo que en ese momento se pensaba como un modelo de un sistema constitucional de tema anticorrupción, que no tuvo sus méritos en el sistema bicameral por la revisión de la Cámara de Diputados.

Si siendo el mismo tema, siendo los mismos problemas, siendo la mayoría de las senadoras y senadores los mismos y los representantes de la sociedad civil que llegamos a un acuerdo, no veo por qué ahora no lo vamos a hacer.

Prejuizar lo contrario y decir que hay elementos que nos encuentran y no separan, ese es el sistema parlamentario, esa es la vida de la democracia representativa, pero también de la participativa en este tema.

Tenemos que acercarnos a hacer un sistema funcional. La Constitución nos marca los parámetros, todos queremos que el sistema funcione de la mejor forma posible.

Pondré un ejemplo:

En algunas aportaciones sólo de intercambio con el secretario técnico de las comisiones, le decía que cuál era el espíritu de cualquiera de las iniciativas porque yo no las califico unas mejores que las otras por su origen, sino por sus méritos; el mérito de presentación es la capacidad en las democracias representativas por el número de senadores que tiene



y lo acompaña en el voto; como en la democracia directa, en la que los ciudadanos pueden ejercer este derecho.

Estas comisiones, por lo que estoy vislumbrando, no están partiendo de generar sólo y específicamente el cumplimiento de la ley para poder conocer la iniciativa ciudadana; sino que no se espera a tener requisitos legales y constitucionales para poderla conocer. No sólo se está basando en el sistema de un Parlamento Abierto que varios de los senadores impulsamos, para que el Senado de la República lo llevara a cabo y que pensamos que esto debe ser una evolución constante, en que la diferencia sustancial en un Parlamento Abierto es que no se coordina con la sociedad, se colabora con la sociedad.

Y este ejercicio solamente del verbo rector, hace un distingo de la cocreación, como yo denomino, de la norma jurídica, que va a tener efectividad. Pensando así y teniendo abierta la posición de los tres, en el que con el sistema parlamentario, pero a través de mesas que haya una base a través de las iniciativas y del documento bien articulado, que se justifique con expertos de manera temática y que después se regrese a las comisiones unidas a hacer una integralidad del mismo, porque el problema de la anticorrupción es un sistema de redes y por lo tanto tiene que verse con una integralidad; poder llevar a cabo una funcionalidad.

La Constitución señala claramente que los temas de corrupción son tipos penales, y las responsabilidades administrativas tienen una naturaleza diferente. Por lo tanto, aun y cuando no esté ninguna de las iniciativas, encuentro que hay una posición específica para revisar el tema de la Fiscalía desde el punto de vista adjetivo; también si queremos encontrar si cumplimos con los parámetros internacionales sobre los tipos penales que se tienen para la persecución adecuada, funcional, cumpliendo debido proceso, cumpliendo presunción de inocencia, cumpliendo el respeto irrestricto a los derechos humanos, tanto en la Constitución como en las convenciones; si entendemos que en el procedimiento administrativo, dicho por nuestra Corte, por la Convención Interamericana, por la Corte Interamericana, por la Europea, la mayoría de los tratados internacionales, sobre que el principio de inocencia aplica tanto a la materia administrativa como a la penal; si entendemos desde un punto de vista epistemológico que lo que debemos de encontrar en el procedimiento sancionador para que haya efectividad y por lo tanto no haya impunidad, es que encontremos cómo se va a distribuir el error, el error es humano y el error siempre



se da en un juicio, sobre en la forma de la construcción en el procedimiento y sobre todo en la forma de dar el ejercicio de las pruebas.

Y cumpliendo con todas y cada una de las convenciones firmadas por México para darle garantía y certeza al procedimiento.

De estos y muchos temas se discutirá y celebro que también vengan expertos por cada uno de ellos, porque en la medida en que todos busquemos la forma de enriquecer el cumplimiento del sistema constitucional y convencernos de llegar a un estadio mejor, estoy convencido que vamos a estar más tarde que más temprano llegar a un acuerdo.

Platicaba aquí en corto, la Corte dice que cuando hay un mandato en un transitorio para hacer una ley, es una norma programática, que no tiene ninguna violación a la Constitución. Eso no quiere decir que nos confiemos en el tema, lo fundamental es darle contenido sustantivo o lo que yo denomino, darle efectividad sustantiva a la norma constitucional en términos de nuestra ley, para tener una constitucionalización del derecho y poder ser eficaces y eficientes en la búsqueda del tema anticorrupción.

Lo logramos, insisto, en la Legislatura anterior, en este mismo tema, y hoy que ya se tiene un sistema diferente, no lo voy a calificar, estaba yo en el mundo académico compitiendo aquí con los señores, no estaba aquí en el Senado, simplemente que si eso es lo que se mandató, llevémoslo a una realidad.

Yo me felicito de estar aquí y creo que lo que se hizo antes con el sistema de Parlamento Abierto en transparencia y anticorrupción, lo vamos a llevar a cabo en este sistema y lo vamos a estar celebrando y rindiendo cuentas adecuadas.

Es cuanto, señores presidentes.

SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES: Muchas gracias.

Me piden los presidentes Yunes y el presidente Encinas, que hagamos un receso para que puedan ir a sus grupos parlamentarios y que mientras trabajemos un documento de aproximación con las mesas, para que a su vez ellos puedan ir a los grupos parlamentarios, verla y ver si a las 13:30 nos podemos reunir y tener un acuerdo respecto a las mesas.

INICIATIVA CIUDADANA



CONTRA LA CORRUPCIÓN

Muchas gracias a todos y nos vemos a las 13:30